



CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR

CAPÍTULO 1° ACTIVIDAD ASISTENCIAL

N°	Cargo	Puntos / año	Tope / 5 años
1	Médico adscrito de departamento de Reumatología o Reumatología Pediátrica	20	100
2	Jefe de departamento de Reumatología o Reumatología Pediátrica, Jefe de División, Jefe de Enseñanza o de Investigación, subdirector, Director o equivalente	20	100
3	Médico adscrito o jefe de Departamento de Medicina Interna o Pediatría	15	75
4	Práctica privada independiente	10	50
5	Interconsultante en Reumatología o Reumatología Pediátrica en un Hospital	5	25
6	Miembro de Comité hospitalario o Institucional (sólo uno se toma en cuenta)	5	25
7	Actividad de asistencia social reconocida	5	25

Mínimo de puntos acreditables: 50

Máximo 100 puntos.

Sólo se califica una actividad por año del 1 al 5.

Las actividades 6 y 7 pueden sumarse a las previas



CAPÍTULO 2° ACTIVIDAD ACADÉMICA

N°	Cargo	Puntos / año	Tope / 5 años
1	Miembro activo de una Sociedad Médica extranjera reconocida por el Consejo Mexicano de Reumatología	10	50
2	Presidente del Colegio Mexicano de Reumatología o de una Sociedad Médica extranjera nacional o internacional de Reumatología	12	60
3	Tesorero o Secretario del Colegio Mexicano de Reumatología o de una Sociedad Médica extranjera nacional o internacional de Reumatología	10	50
4	Encargado de Comisión, Coordinador de Correspondencia del Colegio Mexicano de Reumatología o vocal de comisiones	5	25
5	Miembro de las Academias Nacionales	Primer año 15/posterior 10	55
6	Miembro de la Mesa Directiva, en cualquier cargo, del Consejo Mexicano de Reumatología.	10	50
7	Miembro del Consejo Mexicano de Reumatología (Consejero titular)	5	25
8	Participante reconocido por el Consejo para elaboración de exámenes	3	15
9	Sinodal de examen práctico	2	10
10	Ganador de un premio Internacional de la Especialidad	10	50
11	Ganador de un premio Nacional de la Especialidad	5	25
12	Presentación de tesis de maestría y obtención de grado	10	10
13	Presentación de tesis de doctorado y obtención de grado	15	15
14	Miembro activo del Colegio Mexicano de Reumatología	5	25
15	Diplomado con reconocimiento universitario liberado	5	25

Mínimo de puntos acreditables: 25

Máximo 150 puntos.

Las actividades 3 y 4, y 7 y 8 son excluyentes.

El resto de las actividades pueden agregarse

Sólo se reconocerá un premio máximo por año.



CAPÍTULO 3° ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA

N°	Actividad	Puntos / año	Tope / 5 años
1	Asistencia a talleres con evaluación final (actividades prácticas)	2 puntos por h	50
2	Reuniones, cursos, encuentros académicos nacionales con un mínimo de 16 horas académicas	1 punto por h	50
3	Reuniones, cursos, encuentros académicos internacionales con un mínimo de 20 horas académicas	1.5 puntos por h	75
4	Asistencia a actividad de educación médica continua internacional realizada por asociaciones nacionales o internaciones de Reumatología o Universidades que avalen especialidad de Reumatología (máximo 2 eventos por año)	20	200
5	Asistencia a actividad de educación médica continua nacional avalada por el Consejo Mexicano de Reumatología (máximo 3 eventos por año)	5	45
6	Congresos médicos de Reumatología nacionales o internacionales	30	150
7	Asistencia a actividad de educación médica continua internacional realizada por asociaciones nacionales o internaciones de Medicina Interna o Pediatría, con enfoque en Reumatología (máximo 2 eventos por año)	10	100
8	Asistencia a actividad de educación médica continua nacional avalada por el Consejo Mexicano de Medicina Interna o Pediatría que incluya temas de reumatología (máximo 2 eventos por año)	5	50
9	Congresos médicos de Medicina Interna o Pediatría que incluya temas de Reumatología, nacionales o internacionales	20	100
10	Cursos médicos en línea o exámenes en línea avalados por el Consejo Mexicano de Reumatología, con evaluación y constancia de terminación	1 punto por h	50
11	Adiestramiento en un Servicio de Reumatología por menos de 6 meses	75	75
12	Adiestramiento en un Servicio de Reumatología por más de 6 meses	100	100
13	Sesiones médicas mensuales de la especialidad organizadas por el Colegio, las correspondencias o los Hospitales	1	50

Mínimo de puntos acreditables: 50

Máximo de puntos acreditables 160

Los ítems 1 y 2 tienen un tope máximo de 10 puntos por actividad por año

Las actividades de este capítulo pueden sumarse entre sí

Los adiestramientos de ítem 11 y 12 sólo uno en el periodo de 5 años

Las actividades del ítem 13 sólo se considerará máximo una por mes



CAPÍTULO 4° ACTIVIDADES COMO DOCENTE

N°	Actividad	Puntos / año	Tope / 5 años
1	Profesor titular de Reumatología o Reumatología Pediátrica	10	50
2	Profesor adjunto de Reumatología o Reumatología Pediátrica	7	35
3	Profesor asociado, invitado, ayudante o figura similar de Reumatología o Reumatología Pediátrica	5	25
4	Profesor titular de pregrado	5	25
5	Profesor adjunto de un curso de pregrado	3	15
6	Profesor asociado, invitado, ayudante o figura similar de pregrado	2	10
7	Profesor titular de un curso de alta especialidad relacionado con la Reumatología o Reumatología Pediátrica	10	50
8	Profesor adjunto o asociado de un curso de alta especialidad relacionado con la Reumatología o Reumatología Pediátrica	7	35
9	Profesor titular de una especialidad afín a la Reumatología (considerada por el Consejo Mexicano de Reumatología)	8	40
10	Profesor adjunto o asociado o figura similar de una especialidad afín a la Reumatología (considerada por el Consejo Mexicano de Reumatología)	6	30
11	Profesor en el extranjero	1 punto por h	50
12	Profesor titular de maestría o doctorado	20	100
13	Docente titular en Diplomado con 40 h o más de reconocimiento.	5	25
14	Docente adjunto en Diplomado con 40 h o más de reconocimiento.	3	15
15	Tutor o director de tesis de licenciatura	10 por tesis	50
16	Tutor o director de tesis de especialidad (Medicina Interna o Pediatría)	15 por tesis	75
17	Tutor o director de tesis de subespecialidad (Reumatología o Reumatología Pediátrica) o alta especialidad	20 por tesis	100
18	Tutor o director de tesis de maestría	30 por tesis	150
19	Tutor o director de tesis de doctorado	35 por tesis	175
20	Asesor o coautor en Tesis de especialidad, maestría o doctorado	10 por tesis	50
20	Sinodal de examen Profesional de licenciatura, de promoción de grado en la institución o de titulación de especialidad.	2	10
21	Sinodal de examen de maestría	5	25
22	Sinodal de examen de doctorado	10	50



23	Ponente en un panel, foro, conferencia o mesa redonda de un evento nacional avalado por el Consejo Mexicano d Reumatología	1 punto por evento	10
24	Ponente en un panel, foro, conferencia o mesa redonda de un evento organizado por una Sociedad nacional o internacional de Reumatología	2 puntos por evento	20
25	Revisor de trabajos libres para un evento nacional o internacional considerado por el Consejo Mexicano de Reumatología	5	25
26	Organizador de un curso, foro, conferencia o mesa redonda considerado por el Consejo Mexicano de Reumatología	5	25
27	Profesor adjunto en rol de organizador de curso, foro, conferencia o mesa redonda considerado por el Consejo Mexicano de Reumatología	3	15
28	Miembro de un Comité Académico universitario de especialidad (Medicina Interna, Pediatría o Reumatología)	5	25
29	Profesor revisor de Programa universitario de la especialidad de Reumatología o Reumatología Pediátrica	5	25
30	Profesor revisor de ECOE en Reumatología	5	25
31	Coordinador, revisor, facilitador, revisor de trabajos libres de un evento avalado por el Consejo Mexicano de Reumatología	3	15

Mínimo de puntos acreditables: 20

Máximo de puntos acreditables 150

Los ítems 1 a 10 son excluyentes entre sí, sólo se considera uno por año

Los ítems 12 a 22 sólo se considera máximo uno por año

Los ítems restantes pueden sumarse a los anteriores, al igual que los de los bloques 1 a 10 y 11 a 22.



CAPÍTULO 5° ACTIVIDADES COMO INVESTIGADOR

N°	Actividad	Puntos / año	Tope / 5 años
1	Miembro del Sistema Nacional de Investigadores o del Sistema Institucional de Investigadores, nivel candidato, o nivel B o C del sistema institucional de investigadores o categoría similar	10	50
2	Miembro del Sistema Nacional de Investigadores o del Sistema Institucional de Investigadores, nivel ingreso o nivel I, o nivel D del sistema institucional de investigadores o categoría similar	15	75
3	Miembro del Sistema Nacional de Investigadores o del Sistema Institucional de Investigadores, nivel ingreso o nivel II, o nivel E del sistema institucional de investigadores o categoría similar	20	100
4	Miembro del Sistema Nacional de Investigadores o del Sistema Institucional de Investigadores, nivel ingreso o nivel III	25	125
5	Autor o autor de correspondencia de trabajos libres presentados en congresos (publicados en revistas indizadas nacionales)	4 por trabajo	40
6	Autor o autor de correspondencia de trabajos libres presentados en congresos (publicados en revistas indizadas internacionales)	6 por trabajo	30
7	Coautor de trabajos libres presentados en congresos (publicados en revistas indizadas nacionales)	2 por trabajo	10
8	Coautor de trabajos libres presentados en congresos (publicados en revistas indizadas internacionales)	3 por trabajo	15
9	Publicación de trabajo de investigación en revistas no indizada (divulgación)	2 por trabajo	10
10	Autor, autor de correspondencia o líder de proyecto de un trabajo publicado en una revista nacional o internacional indizada.	15 por trabajo	75
11	Coautor de un trabajo publicado en una revista nacional o internacional indizada.	10 por trabajo	150
12	Primer autor de un capítulo de un libro nacional con ISBN	10	50
13	Coautor de un capítulo de un libro internacional con ISBN	5	25
14	Primer autor de un capítulo de un libro internacional con ISBN	60	180
15	Coautor de un capítulo de un libro internacional con ISBN	40	120
16	Editor o autor de un libro nacional con ISBN	40	120
17	Coeditor o editor asociado de un libro nacional con ISBN	30	90
18	Editor o autor de un libro internacional con ISBN	60	180
19	Coeditor o editor asociado de un libro internacional con ISBN	40	120
20	Revisor en revista indizada nacional (por artículo revisado)	5	50



21	Revisor en revista indizada internacional (por artículo revisado)	10	100
22	Miembro de un Comité Editorial de una revista indizada	10	30

Mínimo de puntos acreditables: 0 (en ausencia de puntaje de este capítulo pueden sumarse los de los 4 anteriores)

Máximo de puntos acreditables 100

La indización se refiere a los índices PubMed o ISI web of knowledge



Se requiere alcanzar una puntuación igual o superior a 250 en la suma de todos los puntos acreditables por capítulo para alcanzar la certificación vigente.

Capítulo	Porcentaje	Puntaje mínimo
Actividad asistencial	20%	50
Actividad académica	10%	25
Educación médica continua	54%	160
Actividad docente	8%	20
Actividad de investigación*	8%	20

***Puede estar en 0 y se toma el puntaje de los demás apartados**

Es necesario firmar bajo protesta de decir verdad que él o la solicitante no tienen conflicto de interés ni han roto el Código de Ética de la especialidad.

Para consultar los documentos probatorios que se exigen en cada ítem favor de consultar el anexo en la página electrónica